



UNITAT 01904 - SERVICIO DE FIESTAS Y CULTURA POPULAR		
EXPEDIENT E-01904-2014-000576-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMpte CONTRACTAR ELS TREBALLS DE CATALOGACIÓ I INVENTARI DELS FONS DEL MUSEU FALLER DE VALÈNCIA.		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. EL REGIDOR DE FESTES I CULTURA POPULAR		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 111 DE LA JUNTA GOVERN LOCAL DE 19 D'OCTUBRE DE 2012		

En relación a la Moción del Concejal de Fiestas y Cultura Popular y emitidos los informes favorables del Servicio Fiscal del Gasto y del Servicio de Fiestas y Cultura Popular, se exponen los siguientes:

Hechos.

1º.- Por Moción del Concejal de Fiestas y Cultura Popular, se propone que por el Servicio de Fiestas y Cultura Popular se inicien las actuaciones administrativas para contratar mediante el procedimiento de contrato menor con el contratista D. Francisco Sanabria Casado con NIF: nº 24381803D para su integración en el Sistema Valenciano de Inventarios que será objeto de reconocimiento como Colección Museográfica para la Delegación de Fiestas y Cultura Popular, los trabajos siguientes:

1.1-Inventariar la colección del Museo Fallero de Valencia:

- 81 Ninots Indultados
- 54 Ninots Indultados Infantiles
- 1 Ninots didácticos
- 79 Carteles oficiales de Fallas
- 21 Carteles de segundos premios
- 24 pinturas de Falleras Mayores de Valencia

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	06/11/2014	ACCVCA-120	3835728158564580209
EL REGIDOR DE FESTES I CULTURA POPULAR	FRANCISCO LLEDO AUCEJO	07/11/2014	ACCVCA-120	6110175788623761752



1.2-Confeccionar las fichas correspondientes homologadas por la Consellería de Cultura dentro del SVI.

1.3-Fotografiado de todas las piezas.

1.4-Elaborar unas 260 fichas, una por cada elemento a catalogar de los descritos anteriormente, en el equipo informático sito en el Museo Fallero que contiene el software del SVI.

elevándose su importe a 7.865,00 €, (21% de IVA incluido) ello de acuerdo con los términos de su presupuesto de fecha 7 de octubre de 2014, solicitado a instancia de la Delegación de Fiestas y Cultura Popular, dándose por reproducido en las presentes actuaciones, comprometiéndose a su realización por los conceptos e importe que se detallan, en el mismo.

2º.- Por el responsable de la actividad D. Joaquín Palomares Brines, Inspector Coordinador de Museos de la Delegación de Fiestas y Cultura Popular, se emite informe favorable, que se formula en los siguientes términos: "Con el fin de dotar al correspondiente inventariado de los fondos artísticos y de interés cultural que conforman la colección del Museo Fallero de Valencia, dependiente del Servicio de Fiestas y Cultura Popular del Ayuntamiento de Valencia, e integrarlo en el Sistema Valenciano de Inventarios para su reconocimiento como Colección Museográfica dentro de la Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana, se considera idóneo como objeto del contrato inventariar la colección del Museo Fallero de Valencia, confeccionar las fichas correspondientes homologadas por la Conselleria de Cultura dentro del SVI, así como el fotografiado de todas las piezas y elaborar fichas por cada elemento a catalogar en el equipo informático del Museo Fallero.

3º.- Por la Jefa del Servicio de Fiestas y Cultura Popular se informa:

Habiendo solicitado la Delegación de Fiestas y Cultura Popular el presupuesto de fecha 7 de octubre de 2014, por un importe total de 7.865,00 € (21% IVA incluido) a D. Francisco Sanabria Casado, con NIF. nº 24381803D, que obra en las actuaciones y examinado el mismo, se ajusta a los precios de mercado y adecuado al concepto señalado para la satisfacción de las necesidades de acuerdo con el informe técnico del Inspector-Coordinador de Museos del Servicio de Fiestas y Cultura Popular, resultaría la adjudicación a favor del empresario conveniente a los intereses municipales.

4º.-En relación al procedimiento de adjudicación se considera contrato menor por razón de la cuantía al no superar los 18.000,00 € a percibir por el contratista.

Fundamentos de derecho.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	06/11/2014	ACCVCA-120	3835728158564580209
EL REGIDOR DE FESTES I CULTURA POPULAR	FRANCISCO LLEDO AUCEJO	07/11/2014	ACCVCA-120	6110175788623761752



Primer.- En aplicación de la Base 14.2.5 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor y del artículo 138 párrafo 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se posibilita que a través del procedimiento del contrato menor se contrate directamente contratos de la naturaleza administrativa que nos ocupa, por importe inferior a 18.000,00 €, con empresarios capacitados.

Segundo.- De conformidad con la base 14.1.3 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor, se ha incorporado al expediente administrativo el certificado de existencia de crédito que se materializa en la propuesta de gasto nº 2014/3467 con cargo a la aplicación presupuestaria EF 580/33800/22799 conceptuada “Otros Trabajos Realizados por otras Empresas y Profesionales” del presupuesto municipal de 2014.

Tercero.- El artículo 88 del T.R.L.C.S.P. establece que el valor estimado de los contratos vendrá determinado por el importe total sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido pagaderos según las estimaciones del órgano de contratación, aplicándose el tipo del 21% a partir del 1 de septiembre de 2012, en virtud del artículo 23 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por el que se modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor añadido.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Base 15 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor, las propuestas de los actos administrativos que una vez conformadas, conlleven la aprobación de gastos, en cualquiera de sus fases de gestión pasaran al Servicio Fiscal del Gasto.

Quinto.- En aplicación de la Base 14.1 de las de Ejecución del Presupuesto municipal en vigor y del artículo 22 del TRLCSP, el Servicio gestor ha cumplimentado los extremos sobre la necesidad e idoneidad del contrato.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Contratar mediante el procedimiento de contrato menor con D. Francisco Sanabria Casado, con NIF: nº 24381803D los trabajos que a continuación se detallan:

1.1-Inventariar la colección del Museo Fallero de Valencia:

- 81 Ninots Indultados
- 54 Ninots Indultados Infantiles
- 1 Ninots didácticos

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	06/11/2014	ACCVCA-120	3835728158564580209
EL REGIDOR DE FESTES I CULTURA POPULAR	FRANCISCO LLEDO AUCEJO	07/11/2014	ACCVCA-120	6110175788623761752



- 79 Carteles oficiales de Fallas

- 21 Carteles de segundos premios

- 24 pinturas de Falleras Mayores de Valencia

1.2-Confeccionar las fichas correspondientes homologadas por la Consellería de Cultura dentro del SVI.

1.3-Fotografiado de todas las piezas.

1.4-Elaborar unas 260 fichas, una por cada elemento a catalogar de los descritos anteriormente, en el equipo informático sito en el Museo Fallero que contiene el software del SVI.

El precio cierto a percibir por el contratista será de 6.500,00 €, más 1.365,00 € en concepto de IVA al 21%, lo cual totaliza un importe de 7.865,00 €, ello de acuerdo con los términos de su presupuesto de fecha 7 de octubre de 2014.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto de 7.865,00 € (IVA incluido) a favor del contratista referido con cargo a la aplicación presupuestaria EF580-33800-22799, conceptuada “Otros Trabajos Realizados por otras Empresas y Profesionales” del presupuesto municipal de 2014 (nº propuesta 2014/3467 nº ítem.2014/145260).

Tercero.- El plazo de duración del contrato será desde el 7 de noviembre al 21 de noviembre de 2014 (ambos inclusive).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	06/11/2014	ACCVCA-120	3835728158564580209
EL REGIDOR DE FESTES I CULTURA POPULAR	FRANCISCO LLEDO AUCEJO	07/11/2014	ACCVCA-120	6110175788623761752